

GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

1578

434B
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° ~~4528~~ 13 JUL 10

SANTIAGO,



VISTOS:

- a) La Res. Ex. N° 8655, de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y Formularios Anexos de la Licitación 48-409-LP09 "Servicio de vigilancia de instalaciones Proyecto Ciudad Parque Bicentenario durante el año 2010", en donde se establece la condición de aumentar o disminuir la cantidad de guardias durante el desarrollo del contrato.
- b) La Resolución Exenta N° 9663, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que adjudica el Servicio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución al oferente Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A. (Rut: 96.616.930-3) por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.
- c) El Ord. N° 36 de fecha 02 de Julio de 2010 del Subdirector Ejecutivo de la Ciudad Parque Bicentenario, mediante el cual solicita aumentar la dotación del personal de vigilancia en 2 guardias por 24 horas de Lunes a Domingo y Festivos para las dependencias de la Ciudad Parque Bicentenario, por un período de tres meses a contar del 01 de Julio de 2010 y hasta el 30 de Septiembre de 2010.
- d) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 1602, de fecha 09 de Julio de 2010.
- e) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

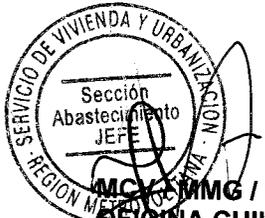
- 1.- Amplíese el contrato, con la empresa Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A. (Rut: 96.616.930-3) del Servicio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, para las dependencias de la Ciudad Parque Bicentenario, por un valor mensual de \$ 3.070.200 IVA incluido. Manteniéndose las condiciones establecidas en las Bases de Licitación 48-409-LP09.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.08.002 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley N° 20.407.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
JEFE DEPARTAMENTO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



[Handwritten signature]
MCM/MMG / mmg
OFICINA CHILE COMPRA
09/07/2010
N° INTERNO: 182



[Handwritten signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes

